

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI*, 115, 120, 121 y 122 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, rúbricas, número telefónico, de la persona física contratista o la persona física representante legal de la persona moral contratista, refiriendo en este último caso el nombre de la moral; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-CUM/A-24-2022 II [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), CT-CI/A-20-2023 [CT-CI/A-20-2023](#), CT-VT/A-3-2024 [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y CT-CI/A-5-2024 [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de fojas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción del contrato simplificado 70250101, relativo al servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica, por el periodo del 14 al 28 de junio de dos mil veinticinco para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Luis Fernando de la Torre Ramírez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO SIMPLIFICADO NO 70250101

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024, DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR ESTE ALTO TRIBUNAL, SE CONGREGAN EN CONVOCATORIA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO SIMPLIFICADO NO.70250101, DEL "MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ", SE REÚNEN PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA GESTIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LIC. LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ Y EL LIC. JESÚS OMAR SALAZAR OSNAYA ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, Y POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS J MAOR PROYECTOS, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L./DE C.V. EL ING. JOSE ARTURO ORTIZ RANGEL REPRESENTANTE LEGAL.

LO ANTERIOR A EFECTO DE REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIOS NO.70250101, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ".

ANTECEDENTES

CON FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70250101 DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL "MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ", CON UN MONTO ORIGINAL A LA CANTIDAD DE \$60,552.06 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$9,688.33 (NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100) ASCENDIENDO A UN MONTO TOTAL DE \$70,240.39 (SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 39/100), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTABLECE EN ESTE CONTRATO, NO OTORGAR ANTICIPO ALGUNO Y HACER UN SOLO PAGO PARA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LLEVADO A CABO DE MANERA REMOTA A TRAVÉS DE UN LISTADO DE VERIFICACIÓN.

ES DECIR, CUBRIR SI ASÍ PROCEDE LOS \$60,552.06 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100) MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$9,688.33 (NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100). RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$70,240.39 (SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 39/100) PARA PAGARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS. EN LO CASOS DE REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE TRABAJOS, LOS MISMOS SE INDICARÁN EN EL FINIQUITO.

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL "MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ".



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL "CONTRATO ORIGINAL" FUE DE QUINCE DÍAS NATURALES COMPRENDIDO DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO AL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DE ACUERDO CON LOS REGISTROS Y A LOS PLAZOS DE TÉRMINO DEL CONTRATO.

HECHOS

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179, PÁRRAFO OCTAVO Y DÉCIMO DEL CITADO ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024, EL PRESTADOR DE SERVICIOS NOTIFICÓ DE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE AVISO CON FECHA DE EMISIÓN DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y FECHA SEÑALADA COMO TÉRMINO EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A FIN DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN PARA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REALICE LA DEBIDA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN PRINCIPIO CONSTATÁNDOSE LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SBE.01	AMBAR DRY-PAK, CODIGO ADP13222, MARCA AMBAR CALSE 15 KV, NEMA 3R (EXTERIOR), LA OPERACIÓN A UNA ALTITUD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SLP., EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR: TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO DE 225 KVA, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, 13200-220/127 VCA, CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA, 60 C.P.S. IMPEDANCIA ESTANDAR INLCUYE LIBRANZA P.U.O.C.T. EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR: a) UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, DE 225 KVA, 3 FASES, 60 HZ, 13200-220/127 VCA, CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA, 60 C.P.S. IMPEDANCIA ESTÁNDAR. b) UNA CUCHILLA DE PASO DE OPERACIÓN SIN CARGA 3 POLOS X 400 A. ACCIONADO POR UN DISCO DE 2 POSICIONES. c) TRES APARTARRAYOS DE ÓXIDOS METÁLICOS Y AISLADORES PLÁSTICO DE POLÍMERO. d) TRES BUS PRINCIPAL Y UNO DE TIERRA DE COBRE ELECTROLÍTICO CALIDAD 99.9 %, PARA 400 A e) TRES FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE TAMAÑO CUATRO CON PERCUTOR, INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL "MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ".



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA APOYO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A FIN DE APRECIAR EL RESULTADO DE LOS ALCANCES INCLUIDOS DENTRO DEL CONTRATO ORIGINAL Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN Y ASÍ SE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES DE PAGO (ÚNICO SERVICIO)

ESTIMACIÓN	IMPORTE EN PESOS I.V.A. INCLUIDO	ESTADO
ÚNICA	\$ 70,240.39	PENDIENTE DE PAGO

* LOS IMPORTES REFLEJADOS EN ESTA TABLA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTADO FINANCIERO (ÚNICO SERVICIO)

CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS I.V.A. INCLUIDO
MONTO DEL CONTRATO	\$ 70,240.39
MONTO POR COBRAR SEGÚN CONTRATO	\$ 70,240.39

* LOS IMPORTES REFLEJADOS EN ESTA TABLA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CONCLUSIÓN

LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 70250101, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ FUERON CONCLUIDOS EN FECHA DE TÉRMINO COMPROMETIDA, DE ACUERDO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO, PROPORCIONADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

	SI	NO	NO APLICA
PLANOS Ó CROQUIS CORRESPONDIENTES ACTUALIZADOS (PLANOS AS BUILT):	()	()	(X)
MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES:	()	()	(X)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO () () (X)
DE LOS EQUIPOS INSTALADOS:

EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE INTEGRA EN EL REPOSITORIO DEL SISTEMA ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.

NO HABIENDO MÁS QUE ASENTAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN POR QUIENES PARTICIPAN, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD EN EL

CONTENIDO DE LA PRESENTE Y RESERVÁNDOSE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA OTORGADA, POR FALLAS QUE PRESENTEN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y/U OBSERVACIONES QUE SURJAN DE UNA FUTURA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ
DIRECTOR

JESÚS OMAR SALAZAR OSNAYA
ENLACE ADMINISTRATIVO

POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
J MAOR PROYECTOS, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.

JOSÉ ARTURO ORTIZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL "MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ".